



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL DEL CIRCUITO  
REPÚBLICA DE COLOMBIA

Bogotá D.C., seis (6) de julio de dos mil veinte (2020).

Ref.: Rad. 1100131030362018-00537-00

Visto el informe secretarial que antecede y atendiendo que la fecha señalada para el 5 de mayo de la presente anualidad, no pudo ser llevada a cabo con ocasión a la suspensión de términos derivada de la emergencia sanitaria, declarada por el Gobierno Nacional y se dispone señalar la hora de las 2:00 P.M. del 10 de septiembre del año 2020, a efectos de adelantar la audiencia programada con antelación.

NOTIFÍQUESE

La Juez,

MARÍA CLAUDIA MORENO CARRILLO

DDG

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR ESTADO  
No. \_\_\_\_\_ DE HOY 07 JUL 2020  
EL SECRETARIO, \_\_\_\_\_

2979